

RESOLUCIÓN N° 165 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, disponga la creación de una delegación del Registro Provincial de las Personas, en la localidad de Cruz de los Milagros.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil catorce.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 17-09-14.-
Autor: Dip. Pedro Cassani.-
Expte. N°: 9337/14 HCD.-